

PROPUESTA DE CCOO Y UGT A LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN COMO PROPOSICIÓN NO DE LEY (PNL)

El pasado 5 de julio las Confederaciones Sindicales de UGT y CCOO firmaban con la CEOE y CEPYME el IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (IV AENC) para los años 2018, 2019 y 2020.

El día 31 de julio CCOO, UGT y la Patronal de Castilla y León CECAL, firmaban la trasposición y adaptación del IV AENC a nuestra Comunidad, con el objetivo de aplicar el contenido del acuerdo en los convenios de Castilla y León de una manera más efectiva y pacífica.

Después de que haya transcurrido 6 meses desde la firma de los acuerdos, se constata que el contenido de los mismos no se está trasladando a los convenios colectivos de nuestra comunidad.

En 2019 se tienen que negociar 80 convenios colectivos sectoriales que afectan a 124.223 personas trabajadoras y 189 de empresa que afectan a 14.076 personas.

Los convenios colectivos deben recuperar derechos. La remuneración de los asalariados ha caído en picado en los últimos años, mientras las rentas empresariales han aumentado. De esta manera, las percepciones salariales en Castilla y León han perdido 4 puntos más que la media del Estado.

Durante los últimos cinco años se viene generando más riqueza en Castilla y León. Hay más productividad, tenemos menos personas trabajadoras que perciben unos ingresos más bajos, y las empresas de Castilla y León aumentan sus beneficios 5 puntos por encima de la media española. **Por lo tanto, es evidente que esta recuperación no llega a todas las personas trabajadoras.**

Las organizaciones **empresariales deberán entender** que ya no estamos en una situación de **recesión económica**, como la que vivimos de 2008 a 2013. El gran esfuerzo hecho durante estos años por los trabajadores y las trabajadoras de este país debe revertirse ahora, cuando la economía viene creciendo desde hace **cinco** años. La mayor parte de las empresas no solo están recuperadas del impacto de la pasada crisis económica y financiera, sino que se encuentran en una situación que supera con creces el mejor momento de la etapa de crecimiento. Es el momento para que esta situación cambie también para las personas trabajadoras y empiecen a percibir directamente esta fase de recuperación. Para lo cual **es necesario que la riqueza que se genera en las empresas se reparta de manera más justa para avanzar en la recuperación del poder adquisitivo perdido en general y, en particular, el de los salarios más bajos que deben crecer en mayor medida, porque son los que más se han devaluado durante la pasada crisis.**

Los salarios deben aumentarse en torno al 3% y situar el Salario Mínimo de Convenio en 14.000 € anuales para dar cumplimiento al IV AENC.

La Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) ya ha trasladado instrucciones a sus patronales territoriales y sectoriales para que cumplan el acuerdo firmado con UGT y CCOO.

Los salarios de Castilla y León están un 10% más bajo que los salarios medios del Estado. El Acuerdo de Trasposición del IV AENC a nuestra comunidad, permite incrementos salariales, teniendo en cuenta las circunstancias específicas de cada ámbito sectorial y provincial, recomendamos a los negociadores en los respectivos ámbitos de negociación, desde la autonomía de las partes, **“puedan contemplar un incremento salarial en Castilla y León, en el período de vigencia del presente acuerdo, que permita gradualmente los próximos años, equiparar los salarios medios de nuestra comunidad con los del Estado”**.

Esto no solo no está siendo así, sino que la diferencia cada vez en mayor como consecuencia de que los precios han cerrado el año con una subida media del 1,7%. Mientras el incremento salarial de los convenios registrados hasta diciembre con efectos económicos en 2018, se sitúan en el 1,62% en nuestra Comunidad, siendo el estatal del 1,75%.

Buscamos recuperar un modelo de determinación salarial razonable, con referencias coherentes desde el punto de vista económico, que permita que las trabajadoras y los trabajadores participen del crecimiento económico y de la riqueza que se genera en las empresas de una manera justa. También queremos pactar fórmulas para priorizar el uso del empleo estable en las empresas, racionalizar las jornadas de trabajo, frenar la siniestralidad laboral y luchar contra la desigualdad y la discriminación por género en el puesto de trabajo. Todas estas cuestiones deben ser objetivos compartidos entre empresarios y sindicatos.

En consecuencia:

Las Cortes de Castilla y León ven adecuado y positivo para la economía de nuestra comunidad el contenido del IV Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva, por ello hacen un llamamiento a la responsabilidad e instan a las partes a cumplir con lo pactado en Castilla y León entre CCOO, UGT y CECAL.

Valladolid, 11 de febrero de 2019